

# GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, ENERO 22 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

## CONTENIDO.

### Relaciones Exteriores.

Recepcion de Don Juan Rafael Mata como Agente Diplomático de esta República, cerca del Gobierno de Guatemala.

### Secretaría de Gobernacion.

Acuerdo encargando interinamente al Sr Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, la Secretaría de Obras Públicas.

La Gaceta.

### Movimiento Marítimo.

Entradas y salidas.

### Junta de Caridad.

Informe del Presidente de la Junta, relativo á los trabajos emprendidos durante el año de 1875.

Venta al martillo en la Aduana de Pantarenas de varias mercaderías.

Cartas rezagadas.

Anuncios.

## J. RUFINO BARRIOS,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

A S. E. el Señor General Don Tomas Guardia, Presidente de la República de Costa-Rica.

EXMO. SEÑOR.

El 4 del mes en curso tuve la satisfaccion de recibir oficialmente al Señor Don Juan Rafael Mata con el carácter diplomático que se sirvió conferirle el Gobierno de V.E. y que se espresa en la carta de V.E. del 7 de Diciembre último, que puso en mis manos el Señor Mata.

Aseguro á V.E. que me ha sido muy grata la venida á esta Capital del Representante de esa República hermana y que deseo vivamente que su mision produzca el mayor afianzamiento de las buenas relaciones que existen entre uno y otro país.

El Señor Mata encontrará en el Gobierno que presido la buena acogida que merece y las mejores disposiciones para que dé el lleno que corresponde al encargo diplomático que se le ha confiado.

Tengo la honra de ofrecer á V.E. los testimonios del distinguido aprecio con que me suscribo de V.E.—Leal y buen amigo.—(Firmado.)—J. Rufino Barrios.—(Firmado.)—Marco A. Soto.—Palacio Nacional.—Guatemala, Enero 7 de 1876.—Es conforme.—El Oficial Mayor.—Agn. Gómez Carrillo.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DON JUAN RAFAEL MATA, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE COSTA-RICA, EN EL ACTO DE SU RECEPCION POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE GUATEMALA Y CONTESTACION DE ÉSTE.

Exmo. Sr. Presidente.

Me cabe la honra de saludaros cordialmente á nombre de S. E. el Señor Presidente de Costa-Rica,

y la de felicitaros por los notables y positivos progresos de la República de Guatemala.

El Gobierno de Costa-Rica desea para todos los Estados del Centro de América igual prosperidad, no solo por sentimientos de fraternal simpatía, sino tambien por que abriga la íntima persuacion de que el desarrollo del saber y de la riqueza en ellos, refluirá recíproca y necesariamente en el bienestar, en los adelantos, en el crédito y en la gloria de todos.

Así, ha acogido, con verdadera satisfaccion el pensamiento que enuncia la circular de este Gabinete de 15 de Setiembre último, de preparar la union de las cinco Repúblicas Centro-americanas por la celebracion de un tratado que, sin perjuicio de su completa independencia, enlace sus primordiales intereses, determine los medios de su mayor cohesion y de las comunicaciones mas continuas, cual si fuesen partes de una sola nacionalidad, y establezca y afiance para siempre la paz, base principal de todo bien.

Correspondiendo al llamamiento patriótico de V.E., el Señor Presidente de Costa-Rica ha tenido á bien acreditarme como su Agente Diplomático para concluir el Tratado aludido, é investirme, ademas, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de este Gobierno; sea para dar á V.E. y á la República de Guatemala una prueba mas de su alta estima, sea para el caso de que impidiendo ó dificultando circunstancias imprevisitas la reunion del Congreso de Plenipotenciarios, llegare á ser conveniente para Guatemala y Costa-Rica la celebracion de pactos, convenciones ó tratados. Tengo el honor de poner en vuestras manos la carta autógrafa y los plenos poderes que me acreditan en uno y otro concepto.

Concluyo, Señor, asegurandoos los sinceros deseos de S. E. el Señor Presidente de Costa-Rica, por la gloria de vuestra Administracion y por la prosperidad del pueblo guatemalteco, y presentando á V.E. mis particulares consideraciones de respeto y verdadero aprecio.

Sr. Ministro.

Tengo mucho gusto al recibiros en vuestro doble carácter de Agente Diplomático al Congreso de Plenipotenciarios y de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Costa-Rica.

Agradezco sinceramente las fe-

licitaciones que por los progresos de Guatemala me dais á nombre del Señor Presidente de aquella República.—Ellos no son tantos como yo desco, pero mi constante afan es trabajar por el adelanto de mi país, con la conviccion, que tambien vuestro Gobierno abriga, de que los progresos de cualquiera de las cinco Repúblicas refluían directamente en favor del engrandecimiento de Centro-América.

Satisfactorio me es el ver que vuestro Gobierno haya acogido con interes el pensamiento de enlazar las cinco Repúblicas con un pacto encaminado á preparar su definitiva union.—Si desgraciadamente no pudiese realizarse esa idea, será para mí muy grato el formalizar tratados con vuestro Gobierno, que estrechen los vínculos fraternales que unen á ambas Repúblicas.

Celebro la acertada eleccion que el Señor Presidente Guardia ha hecho en vos, encomendándoos las misiones importantes que os ha confiado: es un acto de justicia á vuestro mérito personal. Os aseguro que por mi parte encontrareis la mejor disposicion para hacer todo cuanto convenga á los intereses generales de Centro-América y en particular para que se afiancen las mejores relaciones entre Guatemala y Costa-Rica, país hermano por cuya ventura y gloria hago los mas sinceros votos.

### Secretaría de Gobernacion.

Por acuerdo de 5 del corriente fué encargada al Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda Don Braulio Morales, la Secretaría de Obras Públicas por el tiempo de licencia concedida al Honorable Señor Don Salvador Lara.

Palacio Nacional.—San José, Enero 21 de 1876.

### La Gaceta.

San José, Enero, 22 de 1876.

Acaba de pasar la época de expansion del pueblo.—Las fiestas cívicas de esta Capital y de la Ciudad de Alajuela han sido una justa medida del bienestar general, de la paz y perfecta tranquilidad que reina en las masas. Durante cuatro dias esta Capital fué el punto de reunion no solo del pueblo de la Provincia de San José, sino tambien de las otras del interior. Tanto en el dia, como en la noche millares de gentes de todas clases y condiciones circulaban por las calles, por las plazas gozando de los espectáculos acostumbrados en esas ocasiones, en el,

mejor orden y con la mayor confianza sin que hubiera habido necesidad de dar de alta en la guaricion ordinaria ni á un solo soldado.—Léjos de eso, los bailes públicos, tan concurridos siempre, se han efectuado en las plazas frente á los Cuarteles, permaneciendo esas reuniones hasta horas muy avanzadas de la noche, sin que hubiese sido necesario tomar en aquellos puestos militares ninguna medida extraordinaria de precaucion y al contrario la disciplina se relajó de intento, dejando abiertas las puertas para que los soldados que no estaban en actual faccion pudiesen participar de los públicos regocijos.

Ese hecho está demostrando, á mas de otros muchos, que la revolucion en este país tan cacareada, no ha existido ni existe en la masa del pueblo sino en círculos muy limitados de bastardos aspirantes que escojen el bochinche y la asonada como el único medio de medrar y de exhibir sus insignificantes figuras. Y tan lo ha comprendido así el Gobierno que no ha creído necesario en las ocasiones en que se han presentado amagos de trastorno, lanzar fuera de la República á ninguno de los promotores y aun se habria abstenido de proceder contra ellos, tan poco temible le ha parecido su prestigio, ó mejor dicho tan nulo lo ha creído, si no hubiera juzgado hasta cierto punto inmoral dejar impunes delitos que tanto afectan la tranquilidad pública y la confianza del pueblo.

Haciéndonos estábamos las anteriores rfecciones y nos complaciamos verdaderamente en una situacion que no puede ménos de lisongear á la generalidad de los Costaricenses que viven de su trabajo y tan apegada es al principio de orden, cuando hemos sido sorprendidos con una carta venida de Lóndres por el último vapor dirigida por la muy respetable Casa de los SS. Le Lacheur en la cual anuncian que por un telégrama que habian recibido, habian sido informados que Costa-Rica estaba en revolucion, que habian sido desterradas unas cincuenta personas, que la desorganizacion del país era completa y que se temian mayores calamidades: que estas noticias habian sido confirmadas por una carta llegada por el vapor (seguramente del autor mismo del telégrama) é impresionada aquella Casa por tan alarmantes informes avisa que ha suspendido el contrato de unos puentes que habia pedido el Gobierno para los rios de Matina y Moin, cuyo valor debian pagar los SS. Le Lacheur

por cuenta del Gobierno de Costa-Rica.

Por grandes que puedan ser nuestras prevenciones fundadas desgraciadamente en precedentes ciertos, no podemos resolvernos á creer que esas noticias hayan sido transmitidas por un hijo de Costa-Rica. Es imposible que la maldad y la infamia alcanzasen á un extremo tal de desnaturalizacion. El Gobierno, la actual Administracion puede tener sus desafectos, sus opositores, sus enemigos si se quiere ¡qué mandatario no los tiene! diremos mas, que empleados aun de los de escala inferior no tienen sus émulos, en los que aspiran á ocupar su puesto; pero no puede concebirse, sin convenir en una completa perversion del mas puro de los sentimientos, el amor al suelo, que es como el amor al hogar, como el amor á la familia, como el amor á la madre, no puede concebirse repetimos que un Costaricense por echar una gota de lodo á la frente del Gobierno, arroje inmundo cieno sobre la Patria y la lastime en sus intereses mas caros.

Vilipendiar á la República, menoscabar su honra, destruir su crédito y entorpecer la obra del ferrocarril lenta pero siempre progresiva que el Gobierno prosigue consagrando á ella hasta el último centavo del superavit de sus rentas, he aquí el amargo fruto de esos malévolos informes. Y ¿podría un Costaricense ser el autor de tamaña maldad? No. Lejos de nosotros tal idea que no podríamos abrigar sin desgarrarnos el corazón.

Una mano estraña, seguramente, una mano enemiga de nuestro progreso, una mano interesada en impedir la terminacion del ferrocarril, esa obra que tanto cuesta; pero que tiene para nosotros un valor inmenso, puesto que envuelve el porvenir de la Patria, el bienestar y la ventura de nuestros hijos, una mano que no tiene vínculos de ninguna especie con este hermoso suelo ha sido la que dirigió el telégrama y la que suscribió la carta que confirmó su contenido.

No es esta la primera vez que se comunican á Europa y especialmente á Londres noticias falsas unas veces, exageradas otras sobre nuestra situacion ya sea política ó financiera causando graves males; pero de esta vez las consecuencias han sido mas trascendentales, tanto por la maliciosa falsedad de los informes que suponen á Costa-Rica en completa desorganizacion como por la paralización que han ocasionado en la construccion y envio oportuno de los puentes tan necesarios para la terminacion del trayecto desde el Puerto del Limon hasta Siquirres, con lo cual quedan habilitados para la agricultura y las empresas de todo género, los estensos y prodigiosamente férciles terrenos de nuestra costa atlántica que por sí solos, pueden engrandecer á la República por la riqueza que producirán sus variadas y valiosas producciones.

Cada año, cada mes, cada dia de demora en la explotacion de esa faja de terreno, es una fortuna perdida para la riqueza pública. En lugares donde la caña de azúcar á los seis meses de sembrada da corte, en un lugar donde á los ciento ochenta dias de trabajo, el agricultor puede entregar al comercio el producto de su sudor y de su industria ¿no es un dolor ver demorada por meses, y quizas, por años la obra que facilitando el transporte, alienta á las grandes y productivas empresas? ¿no es un sacrilegio, un crimen el atentar así á la felicidad y grandeza de una Nacion que, si falta ha cometido, ha sido la de tener grandes aspiraciones, y valor para acometer una empresa que, cualesquiera que sean los sacrificios que se haya impuesto y aun tenga que imponerse, siempre le hará honor, y una vez terminada, le reivindicará ampliamente su crédito y la justificará plenamente de las malévolas apreciaciones y de las injustas prevenciones de que hoy es víctima?

Un dia llegará, esperamos, no muy tarde en que los que hoy miran de reojo esta pequeña República y aun le rehusan las consideraciones que como á Estado Soberano le pertenecen, reconocerán la injusticia de su proceder actual é inculparán á esos forjadores de falsos informes, de maliciosas noticias; pero siempre tendrán que reconocer la ligereza con que han acogido tales rumores.

Si, en plena paz y en perfecta tranquilidad, se inventan y envían al extranjero noticias tan alarmantes ¡qué sería si una vez, por desgracia, la República tuviese, en efecto, que levantar armas para rechazar la fuerza con la fuerza, ó para reivindicar sus mas sagrados derechos? Los falsos noticieros se bañarían en agua rosada y se apresurarian á anunciar el completo cataclismo, el hundimiento de todo lo existente, el juicio final de Costa-Rica.

Bueno fuera que, en Europa, y especialmente en Inglaterra, en donde nuestras relaciones comerciales son mas extensas se precavieran de acoger con ligereza esas noticias que, bajo diversas formas, suelen llegar enviadas con el fin único de entorpecer nuestra marcha de progreso ó de satisfacer bastardos intereses.

Mientras tanto, lo que acaba de suceder nos debe abrir los ojos para reconocer á nuestros enemigos y estar alerta contra todo género de intrigas que tienden á impedir el progreso del país, cubriendo á la patria de vergüenza y descredito en el extranjero. Cuando se nos hace una guerra tan infame y desleal, nuestro deber es estar alerta para no dejarnos sorprender tambien á nosotros y que una vez no seamos convertidos en instrumentos ciegos de los enemigos de la patria.

## INFORME

CON QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CARIDAD, DON FEDERICO TINOCO, DÁ CUENTA Á LA HERMANDAD DE SUS TRABAJOS DURANTE EL AÑO DE 1875.

*Señoras y Caballeros:*

Una de las atribuciones que me señalan los Estatutos es la de daros cuenta en esta ocasion de los actos y trabajos de la Junta de Gobierno que he tenido la honra de presidir durante el año que acaba de terminar. Cumpló gustoso con este deber asegurandoos antes la satisfaccion que nos cabe,—al cesar en el delicado encargo que nos confiasteis,—de poder deciros que si bien este asilo de caridad, como el de leprosos, no han progresado de la manera que deseabamos, parte por las circunstancias y parte por la falta de aptitudes en nosotros, por lo ménos no han retrocedido y se conservan en el buen orden y arreglo en que los recibimos. No podia ser de otra manera estando administrados y servidos por las inteligentes y caritativas Hermanas de la Caridad; y estando en nuestro seno el ya Benemérito por su celo y servicios en estos establecimientos Sr. Don Ramon Quiroz C. A sus esfuerzos principalmente se debe el poder deciros hoy:

Que á este establecimiento se le construyó un departamento importantísimo para baños frios y tibios y para los lugares excusados; se arregló un saloncito en el anfiteatro para enfermería de los pensionistas, lo mismo que otro al lado del departamento de las Hermanas, para enfermos; se hicieron estantes para la ropería, cuatro bancas con gavetas para las Hermanas y un comodín para la sala que les sirve de comunidad.—Ademas se construyó una hermosa pila para los baños en el departamento de hombres y se armó la completa y muy buena cocina que la Junta anterior habia encargado, la que cuesta á la Hermandad \$948-00 fuera de los gastos de colocacion. Todo esto ha sido pagado, así como dos facturas de útiles y medicinas que tambien se habian pedido y que importaron \$1,517-41.

En la Capilla se pintó y doró el altar del Santo Patron y se colocaron dos confesionarios.

En el Panteon se han hecho gastos considerables y mejoras importantes, como la construccion de la portada, el aumento de la Capilla provisional, varias aceras en el interior, y la construccion de 200 nichos para párvulos y adultos.—Todas estas mejoras cuestan á la Hermandad la suma de \$5,977-76.

Solo el Lazareto, Señores, no ha tenido ninguna innovacion, apesar de los esfuerzos de la Junta: pero ¿qué puede hacerse en aquel retiro y local que no nos pertenece y que ha sido desechado por todas las Juntas y aun Gobiernos anteriores?—Por eso nuestros esfuerzos se han limitado á obtener del Supremo Gobierno la facultad de comprar el sitio que sea oportuno para dar principio á la nueva

obra que debe servir para morada de estos seres desgraciados.—Sobre esto debo deciros que despues de muchas vacilaciones, y en atencion á los informes dados desde muchos años por los principales facultativos que ha habido en la República, de que esa enfermedad no es la verdadera lepra y de no ser contagiosa; y en atencion á la mayor comodidad y mejor servicio que tendrían, nos decidimos todos los de la Junta á que el nuevo edificio para leprosos estuviera contiguo al nuevo Hospital que debe construirse.—Esta idea se la comunicamos al Señor Presidente de la República entónces Don Joaquin Lizano y al Señor Ministro de Beneficencia Doctor Don Vicente Herrera y tuvimos la satisfaccion de que ellos opinaran con nosotros y se manifestaran muy dispuestos á apoyar el proyecto que les propusimos. Éste consistia en la compra de tres ó cuatro manzanas de terreno en el lugar que la Junta á elegido para la construccion del nuevo Hospital y Lazareto, despues de un detenido exámen y de ver el informe de personas competentes nombradas al efecto. Ese lugar está situado en la calle de la Sabana y pertenece hoy á la Señora Maria Zumbado: tanto por ser alto y bien ventilado, como por la proximidad á esta Ciudad, al mismo tiempo que al Panteon, creemos que es el mejor, y esperamos que sea de la aprobacion de la nueva Junta, para que sin pérdida de tiempo y allanando las pocas dificultades que aun se presentan pueda dar principio á la importante obra que debe servir de alivio á los infelices leprosos, así como al nuevo Hospital que debe reemplazar el ya desplomado y por mil razones malo en que nos hallamos.

Apesar de que la construccion de estas obras requiere cuantiosas sumas de que carecemos, no cree la Junta que se deba aguardar para empezarlás hasta conseguir-las, pues esto equivaldría á no hacerlas nunca; y sí, por el contrario, somos de parecer que se les dé principio cuanto antes para despertar el sentimiento altamente piadoso y humanitario de los costaricenses de todas las clases sociales.—Todos comprenden, tan bien como nosotros, el inmenso bien que resultaría á la sociedad en general y á los desgraciados en particular, de estos asilos de caridad y se afanarian por contribuir á ellos con sus fuerzas y dinero.—Para su sostenimiento tenemos ya la buena base del capital legado por el Bienhechor Presbítero Canónigo Dn. Cecilio Umaña (q. d. D. g.) á quien debemos en gran parte el muy buen pié y esmerado servicio en que se halla hoy este establecimiento.

Temiendo molestar demasiado vuestra atencion dejo de informaros de multitud de proyectos que hemos tenido y pasos que hemos dado: asegurándoos que todos han tendido á mejorar en lo posible estos establecimientos cuya mar-

cha nos confiasteis hace un año, así como á organizar y afianzar sus rentas: en las actas respectivas se encuentran todos nuestros esfuerzos.—Debo sí informaros detenidamente de los ingresos y egresos del último año y del estado de las rentas

Por el cuadro de la Tesorería que os acompaño vereis que los ingresos han ascendido á \$40,747-42½, pero en esta suma figuran \$5,233-62 de capitales devueltos, \$27,339-66 recibidos del Banco Nacional, y \$195-82 de existencia del año anterior.—Si rebajamos estas tres partidas que forman la suma de \$32,769-10 apenas quedan \$7,978-32½ de derechos sobre mortuales y mausoleos así como de pensiones y limosnas. Esta suma, junto con la de los intereses que produjeron las mil acciones del Banco Nacional, que ascendieron este año á la cantidad de \$20,576-73 es la que debiera haber sido suficiente para los egresos del año; pero habiendo subido estos á la cantidad de \$32,787-43 ha habido un deficit de \$4,232-38 en que se ha aumentado la cuenta que esta Junta abrió en años anteriores en el Banco Nacional y que monta hoy á la fuerte suma de \$21,498-38.

Este resultado no debe pareceros satisfactorio; pero si tomáis en cuenta que en el presente año y segun el cuadro de egresos á que me refiero, se han gastado en útiles y muebles para este establecimiento \$3,340-40, en materiales y jornales \$7,721-10, en medicinas y útiles de Botica \$1,517-41 y en los nichos y mejoras hechas en el Panteon \$5,977-76, sumas que forman un total de 18,556-67, y que estos gastos dejarán de existir, al ménos en su mayor parte, en el presente año, opinareis conmigo que las rentas son suficientes para mantener estos establecimientos, y para salir en dos años de la deuda creada en el Banco Nacional.

Concluyo permitiéndome llamar especialmente la atencion de la nueva Junta y de toda la Hermandad al Decreto del Congreso, nº 36 publicado en la Gaceta Oficial de 14 de Agosto próximo pasado, por el cual se les quita al Hospital y Lazareto el impuesto que desde hace veinte años se habia establecido sobre las sucesiones y solo se les deja el de la Provincia de San José.—Para dar este Decreto tan trascendental para estos establecimientos de beneficencia, ni siquiera tuvo á bien el Soberano Congreso pedirnos informes sobre el estado de nuestras rentas, como tampoco debe haberse fijado en que, tanto al Hospital como al Lazareto, nunca los hemos considerado nosotros, (como tendríamos derecho á hacerlo) pertenecientes á San José, sino que en ámbos edificios hemos siempre recibido á todos los enfermos que por falta de recursos ó de familia hayan solicitado entrar en ellos, sin distinciones de Provincia ni aun de nacionalidad.

Para que podais dar á conocer

esta verdad se ha hecho un estado detallado de todos los enfermos asistidos en este establecimiento en el año anterior; por él vereis que ha habido 263 hombres y 78 mugeres con una estancia total de 20,365: que de este número han sanado 256; muerto 36, quedando enfermos 37 Observareis igualmente que de estos 341 enfermos, 97 pertenecen á esta Provincia, 73 á las otras, 61 á los Estados de Centro-América y 101 son estran-

geros casi de todas las nacionalidades del mundo.

Si este estado se le presentara al Soberano Congreso en sus próximas reuniones, me atrevo á anticiparos que no solo restableceria los derechos que nos ha quitado sino que crearia otros para que este establecimiento, que es hoy honra de la República se ensanche y mejore cada dia.

San José, Enero 9 de 1876.

FEDERICO TINOCO.

### Cuadro del movimiento de enfermos del Hospital jeneral de San Juan de Dios, en el año de 1875.

Procedencia.	Hombres.	Mujeres.	Mejorados.	Muertos.	Total.	Estancias.
San José.....	55	42	82	15	97	7823
Cartago.....	18	15	32	1	33	2378
Heredia.....	9	1	9	1	10	454
Alajuela.....	13	5	16	2	18	1142
Guanacaste.....	5	1	5	1	6	338
Puntarenas.....	5	1	4	2	6	180
Nicaragua.....	37	0	34	3	37	1400
Salvador.....	8	0	8	0	8	983
Honduras.....	14	0	14	0	14	756
Guatemala.....	2	0	2	0	2	112
Demas países.....	89	12	91	10	101	4514
<b>TOTAL.....</b>	<b>255</b>	<b>77</b>	<b>297</b>	<b>35</b>	<b>332</b>	<b>20.080</b>

### Movimiento de enfermos en el Lazareto, en 1875

Procedencia.	Hombres.	Mujeres.	Muertos.	Total.	Estancias.
San José.....	2	1	1	3	830
Cartago.....	4	1	0	5	1825
Alajuela.....	0	1	0	1	365
<b>TOTAL.....</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>3.020</b>

San José, Enero 8 de 1876.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### ENTRADAS Y SALIDAS.

##### Puerto de Puntarenas.

Enero 16 de 1876.  
—El día 12 á las 10 h. a. m. fondeó el vapor N. A. "Honduras," procedente de Panamá, al mando de su capitán Dexter, trayendo de pasajeros á los Señores, M. Ramirez, G. Scheafer, Señora A. S. Daniels, J. M. Spafford, Dr. Espinaé, Dr. R. Alvarado y Señora, Señora Boza y familia, J. M. Sorzano, Pedro Ramirez y Señora, Francisco Rosales Alberto Kulm; y de carga 2,987 bultos mercaderías.

El mismo día á las 6 p. m. fué despachado llevando de pasajeros á los Sres, Micaela C. de Mora, Jesus Cisneros, Manuel Toledo, Juan Scaldo, Abel Bantus, Salvadora Castro y criada, Agaton Sarabia, Crisanto Garcia, Manuel Equí, J. S. Vasquez, D. Madrigal, R. Prenda, J. M. Romero, Dolores Tor-

res, Guill Zúñiga (chino) y Domingo Mendoza; zarpó con destino á Champerico.



El día 14 á las 7 h. 30 a. m. fondeó el vapor N. A. "Colorado," procedente de San Francisco, al mando de su capitán Connolly trayendo de pasajero al Señor Dn. E. Cosla, con 1,480 bultos mercaderías.

El mismo día á las 6 h. p. m. zarpó con destino á Panamá sin carga ni pasajeros y despachado por los Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>.



El día 15 á las 6 h. a. m. fondeó la barca N. A. "Cyane," de porte de 295 toneladas, procedente de S. Francisco, al mando de su capitán W. R. Perriman con 44 dias de navegacion, trayendo de carga 2,744 bultos de mercaderías, consignado á los Señores F. Clavera & C<sup>a</sup>.

## ANUNCIOS.

### Mas fiestas.

El 30 de este mes se dará principio á las fiestas anuales de este Distrito Aunque este lugar carece de lo necesario para complacer á los que quieren honrarnos con su asistencia, suplicamos á los que quieran acomodarse á nuestras circunstancias, se sirvan pasar aquí donde encontrarán amigos dispuestos á complacerlos.

San Isidro de Heredia. Enero 19 de 1876.

El Juez de Paz,  
CIPRIANO VILLALOVOS.

D.

### CLUB DE CARRERAS.



Las correspondientes al mes de Febrero tendrán lugar el Domingo 6 del mismo, en el llano de Mata Redonda.—Se invita á los aficionados y al público en general, para que no dejen de asistir á tan agradable diversion.—Hay un buen tablado para las Señoras y la Sociedad no omitirá sacrificio para dejar satisfecho al público.

San José, Enero 20 1876.

LA DIRECCION.

3 v.—1.—D.

### Tarifa

De los precios que por asistencia se cobrarán en el "Hotel de Puntarenas," situado en esta Ciudad, á cargo del que suscribe.

#### ASISTENCIA Á CABALLEROS.

Por una taza de café, té ó chocolate..... \$ 0-25.  
Por almuerzo..... " 1-00.  
Por comida..... " 1-00.  
Por cena..... " 1-00.  
Por alojamiento para una noche, una cama..... " 1-00.  
Un baño..... " 0-25.

#### ASISTENCIA Á CRIADOS.

Por una taza de café, té ó chocolate..... \$ 0-25.  
Por almuerzo..... " 0-50.  
Por comida..... " 0-50.  
Por cena..... " 0-50.  
Por alojamiento para una noche, una cama..... " 0-50.

#### TIEMPOS DE ASISTENCIA.

Café—de las 6½ á las 7 de la mañana.  
Almuerzo—de las 10 á las 11 de id.  
Comida—de las 4 á las 5 de la tarde.

#### ADVERTENCIAS.

El precio de la asistencia por mes, por semana ó por un dia entero será convencional.

Cualquiera persona de las ajustadas por mes, por semana ó por dia que sea servida ántes ó despues de las horas señaladas pagará por cada uno de estos tiempos un 50 por ciento sobre el precio convenido.—Los vinos, licores y frescos se pagarán por separado.

Por cualquiera pequeña diligencia que hagan los criados del Establecimiento, no se cobrará cosa alguna.

Puntarenas, Diciembre 15 de 1875.

El Propietario.

CHARLES MAC-KAY.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas, Enero 10 de 1876.

Es conforme.

ORONTES QUESADA.

El Secretario

Andres Boza.

# VENTA AL MARTILLO

En la Aduana de Puntarenas en los dias 15, 16 y 17 de Febrero de 1876.

Por auto de esta fecha en el expediente respectivo, se ha ordenado la venta al martillo de varias mercaderías decomisadas, y otras que con mas de un año de depósito sin haberse renovado, existen en los almacenes de la Aduana de este Puerto y son las siguientes:

MARCAS.—NUMEROS.—BULTOS.	CONTENIDO.	P. B.
P C.	spn. 29 sacos arroz..... lbs.	6,320.
spn.	1 id..... "	129.
G D.	1 á 7 7 " frijoles..... "	912.
A M.	spn. 6 " id..... "	728.
D O.	spn. 5 " id..... "	653.
Y		
F		
P C.	" 2 " id..... "	296.
spn.	" 1 " id..... "	235.
L E.	452 1 barril, azúcar moscabado..... "	416.
spn.	spn. 1 " id. id..... "	110.
J C.	" 13 sacos almidon..... "	2,431.
P C.	1 " puros salvadoreños..... "	67.
C G G.	spn. 43 barriles vino jerez..... "	6,587.
S B.	" 34 " coñac..... "	4,416.
spn.	18 á 24 28 cj. id..... "	1,365.
E D.	2 6 " id. superior..... "	307.
A		
L H.	spn. 2 " id. id..... "	60.
M C.		
[J M H]	103 1 " id. id..... "	51.
E U.	spn. 1 " id..... "	35.
P		
A U.	" 1 " id..... "	25.
W A.	40 10 " mistelas finas..... "	515.
spn.	8 canastas id. id. con dos bts. cu..... "	51.
J F.	" 1 cj. curasao..... "	60.
C		
S C.	" 35 brs. aguardiente..... "	10,549.
spn.	" 33 bts. vino torcido [vinagre]..... "	68.
spn.	" 1 bril. carbonato de soda..... "	392.
L		
B C.	1 1 " id. id..... "	137.
spn.	spn. 1 cj. ácido sulfúrico..... "	42.
H M C.	10 1 " alucema (lavanda)..... "	140.
M		
	1 Obra Traité Chimie por Pelouze y Fremy, en 8 tomos.	
	6 id. Compendium Theologiæ Moralis, por Gury, en 2 tomos.	
	3 id. Bibliographiæ historique, Companiæ Jesus, por el P. Auguste Carayon, en 1 tomo.	
	2 id. Tesoro del Sacerdote, por el P. José Mach, 1 tomo.	
	1 id. Discorsi Sommo Pontefice Pio IX, en 2 tomos.	
	1 id. Tractus de Papa Ubi et Concilio Oecuménico, por el Sr. D. Bouix, en 3 tomos.	
	4 id. Novum Testamentum Graece et latino, 1 tomo.	
T P.	49 1 cj. { 10 id. Breviarum Romanum, en 1 tom. } "	156.
U	{ 10 id. Horæ Diurnæ, 1 tomo. } "	
	{ 11 id. Memoriale Beati Petri Fabri, Primi Ignatti de Loyola, por A. P. Marcelo Bouix, en 1 tomo. } "	
	{ 12 id. Thesaurus Spiritualis, Societatis Jesu, en 1 tomo. } "	
	{ 1 id. Vida del V. P. Vincencio Carrafa VII General de la Compañía de Jesus, por el P. D. Bartoli, en 1 tomo. } "	
	{ 3 id. cuadernos de lectura religiosa. } "	
	{ 8 Cuadros grandes al oleo, Cristo Crucificado. } "	
	{ 18 id. pequeños de colecciones de Santos en tinta.— 6 paquetitos de id. } "	
	{ 8 libras rosarios, camándulas. } "	
	{ 6 id. de medallas laton, varios Santos. } "	
H M C.	83 1 cj. { 3 paquetes pecheras de algodón. } "	73.
M	{ 8 Antimacazares para poltronas. } "	
	{ 18 Parasoles de lino. } "	
	{ 20 Crinolinas en lana de colores. } "	
M & C.	11 1 cj. Bandas é hiladilla lana de colores..... "	155.

H M C.	127-301 2	Juguetes de Porcelana..... "	640.
M			
spn.	spn.	1 bril. Tubos de cristal para lámparas..... "	222.
M & C.	6	1 cj. { Tachuelas estañadas..... "	186.
		{ Hijuela de oro y alambre de pelo..... "	28.
F N M.	spn.	1 " Jabon de olor..... "	16.
O A.	"	1 " id. comun..... "	89.
spn.	spn.	1 " de una pieza cambray fino..... "	3.
Sr. Dn. Jayme	"	1 " semillas cedron..... "	7.
Ross.—S. José	"		
J B C.	2003	1 " Muestras de telas..... "	3.
C & O.	70-71	2 " id. de "..... "	5.
F. Claveray C <sup>a</sup>	spn.	1 " id. de id..... "	2.
A V R.	"	1 " id. de id..... "	1.
spn.	"	1 " id. de id..... "	4.
"	"	3 Tarros id. de tabaco de pelo..... "	3.
A H L M.	340	1 saco piedras de chispa..... "	291.
		{ 2 Retratos à fotografia en su marco. } "	
V H.	1	1 cj. { 1 Flus ó terno de casimir para hombre. } "	66.
		{ 1 Túnico piqué blanco, para niña. } "	
		{ 2 Pares medias de lana. } "	
Laton Futrese	spn.	1 baul equipaje, libros y ropa de uso..... "	35.
T D A	"	1 " id. ropa de uso..... "	40.
L L D & C <sup>a</sup>	"	3 tarros azogue..... "	261.
B C.			
spn.	"	2 fusiles venaderos..... "	8.
"	"	1 barril municion de plomo..... "	110.
"	"	1 cj. 600 cápsulas para remington..... "	62.
A P A	"	1 " 500 cartuchos á Lafauché..... "	79.
J Hs.	"	1 " 1,000 cápsulas para revolver de 2 y 7 ms. "	10.
spn.	"	1 " 2,172 id. de 2, 6, 7, 9 y 12 milímetros. "	60.
M A.	"	1 " caja hierro para dinero, con la llave perdida..... "	779.
J R C.	"	1 " Lanza para coche..... "	31.
J B D.	102	3 " Obrador de Herrería, incompleto..... "	585.
[W]	spn.	1 " Muñoneras de hierro..... "	96.
S P.			
C O.	varios	66 " Chapas de id..... "	400.
P H.	spn.	10 Piezas de id. para fondo de hornilla... "	160.
spn.	"	8 Plantillas de id. para llantas.... "	260.
"	"	7 id. de id. para aplanchar..... "	70.
"	"	9 Carrizos de id. para carretas..... "	150.
"	"	1 Llanta de id. para id..... "	16.

En consecuencia, y hallándose dichas mercaderías depositadas, en el caso figurado por el artículo 36 de las Ordenanzas de Aduana de 26 de Octubre de 1866, se previene á los dueños ó consignatarios, que ocurran á su desalmacenaje con los justificativos correspondientes dentro el término de cincuenta dias contados desde hoy, bajo el concepto de que, aquellas por las que no se verifique, se tendrán como abandonadas á favor del Fisco, para pagar con su valor los derechos y aforos correspondientes, con los gastos consiguientes al abandono; (artículo 41, Ordenanzas ib.) Señalando para la venta de aquellas que no hubieren sido desalmacenadas, las once y las doce de cada uno de los dias 15, 16 y 17 de Febrero próximo, en la entrada general de la Aduana de este puerto; debiendo verificarse por lotes del todo ó partes de cada uno de los artículos y en los mejores postores; con advertencia, que la venta de la caja de hierro tendrá lugar, con la condicion de que el comprador debe abrirla en el acto para su registro, á fin de extraer de ella para su venta separadamente, las mercancías que en su caso contenga.

Inspeccion general de Hacienda. Dado en la ciudad de Puntarenas, á veintisiete de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.

MANUEL LEIVA.

Francisco Boza.

Jesus M<sup>a</sup> Guzman.

## David Alpizar,

Avisa á sus amigos y parroquianos que ha trasladado su tienda de mercaderías, frente á la Botica del "Comercio" y contigua á la del "Aguila," en donde lo encontrarán como siempre dispuesto á dar barato á todos sus favorecedores.

San José, Enero 20 de 1876

3 v.—1.—D.

## Interesante.

Vendo una casa de regular tamaño con bastantes comodidades para una familia numerosa, tiene buen solar y magnífica agua. Está situada en un buen punto de comercio, "calle de Torres" y no es cara. El que la quiera háblese con su dueño.

F. CHAVEZ C.

3 v.—1.

## Vendo un PIANO de superior calidad.

G. ORTUÑO.

3 v.—1.

## DE VENTA.

Un piano nuevo y de construcción muy sólida. El que quiera comprarlo puede pasar á la casa de Don Rafael Odio, donde podrá verlo é informarse del precio.

San José, 19 de Enero de 1876.

3 v.—1.

## AVISO.

El que suscribe tiene para vender adobes, muy bien contruidos para edificar casas y tapias.

San José, Enero 21 de 1876.

Rafael T. Alpizar.

6. v. 1.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

# OBSERVACIONES METEOROLOGICAS HECHAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPUBLICA DE COSTA-RICA, DURANTE EL AÑO DE 1875.

Latitud 10° N. Longitud 84° O. de Greenwich. Elevacion sobre el mar 3690' de Paris.

MESES.	TEMPERATURA			ESTADO DE LA ATMÓSFERA.												DIRECCION DEL VIENTO.												ACUOSOS.			LUMINOSOS.	VOLCÁNICOS.														
	MEDIAS DEL AIRE LIBRE.			CLARO.		CLARO Y OSCURO.		OSCURO.		N.		NE.		E.		SE.		S.		SO.		O.		NO.		CALMAS.		Dias Duracion de la lluvia. polz. esp. H. M. 10" = 1"	Cantidad de agua recogida.																	
	7	2	9	7	9	7	9	7	9	7	9	7	9	7	9	7	9	7	9	7	9	7	9	7	9	7	9			a m.p.m.			p.m.													
	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.	a. m.	p. m.																	
Enero	16.80	23.17	18.22	19.40	19.75	5	9	26	31	22	—	—	8	2	1	13	29	16	4	—	12	2	—	1	4	30	—	—	—	—	—															
Febrero	17.35	23.62	18.45	19.74	20.50	4	5	22	28	22	2	—	1	7	3	15	22	12	3	1	8	—	1	3	—	2	1	0	10	—	—	4														
Marzo	18.35	24.59	18.60	20.54	21.75	3	3	27	31	25	1	—	3	10	2	16	29	20	1	—	8	3	—	2	—	1	1	10	—	—	—	1														
Abril	19.19	25.37	19.30	21.50	23.50	1	—	27	30	23	2	—	7	4	—	16	29	21	—	5	1	—	1	—	4	2	55	0	10	—	—	1														
Mayo	19.13	23.58	19.71	20.81	23.35	—	—	24	20	10	7	11	21	7	2	11	16	12	5	1	8	1	—	2	—	1	24	95	05	9	05	—	3													
Junio	19.63	23.39	20.30	21.14	22.35	—	—	23	19	11	7	11	19	8	2	—	8	21	13	6	2	12	—	2	—	1	25	81	00	6	45	—	1													
Julio	19.66	22.76	20.22	20.85	21.35	1	—	18	19	19	12	12	12	6	3	—	14	24	13	5	—	16	1	3	—	1	23	58	10	3	35	—	2													
Agosto	19.49	23.53	20.16	21.06	21.75	2	—	26	25	14	3	6	17	6	3	—	14	18	6	3	2	13	—	1	—	1	23	62	00	10	55	—	5													
Setiembre	19.30	23.83	20.33	21.12	21.75	—	—	27	20	12	3	10	18	10	—	—	13	13	11	2	1	5	1	—	1	—	3	22	66	50	10	00	—	1												
Octubre	19.23	22.97	19.77	20.66	21.50	—	—	21	22	9	10	9	21	9	1	1	13	17	12	—	4	7	3	—	3	—	2	25	117	40	12	15	—	2												
Noviembre	19.02	23.08	19.33	20.68	21.50	2	—	25	25	22	3	5	8	7	1	1	17	27	16	2	—	8	1	—	4	—	1	12	13	35	0	75	—	1												
Diciembre	18.40	22.40	19.83	20.21	20.75	—	—	27	28	23	4	3	8	9	—	1	14	27	2	—	7	3	—	1	—	1	9	30	10	1	15	—	—													
Temperatura media del año	18.80	23.52	19.60	20.64	21.63	18	293	298	212	54	67	135	91	19	13	164	272	172	31	11	109	16	6	18	3	1	—	1	2	4	1	15	10	4	38	27	54	1	12	170	533	15	53	55	17	
Del año 1874	18.60	23.55	19.49	20.55	21.88	—	—	299	287	218	60	78	145	67	37	22	162	216	193	46	9	67	15	6	8	1	—	—	1	2	1	35	17	6	58	37	67	2	19	202	563	30	55	40	44	
" 1873	18.44	23.64	19.43	20.50	21.35	—	—	431	428	260	42	83	101	81	19	36	185	268	227	33	7	50	15	13	9	1	1	—	4	6	1	8	9	5	44	17	44	1	10	174	473	35	50	90	36	
" 1872	18.83	23.59	19.73	20.72	21.94	—	—	231	280	240	42	86	124	59	14	33	202	250	218	28	29	17	10	7	17	—	2	16	2	10	25	—	8	—	16	43	11	49	3	29	186	471	15	78	865	36
" 1871	19.31	23.50	19.06	20.82	21.73	—	—	327	270	228	30	95	137	27	10	43	197	235	129	54	7	11	8	7	26	—	1	46	1	9	21	3	5	4	11	90	55	64	1	30	210	613	30	69	11	37
" 1870	18.83	23.44	20.03	20.77	21.33	—	—	530	274	211	52	91	149	13	11	29	161	240	140	90	7	7	23	7	32	2	1	62	8	13	21	1	11	—	9	74	45	58	1	29	198	581	50	68	375	39
" 1869	19.32	24.12	20.57	21.33	22.06	1	10	324	284	271	27	80	84	16	14	20	175	264	150	34	24	50	11	6	23	8	—	11	9	2	9	2	16	14	2	28	26	108	11	62	173	403	35	56	05	42
" 1868	19.31	24.30	20.51	21.31	22.06	1	15	305	298	191	31	103	107	10	9	23	188	277	177	53	31	51	16	10	10	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—



# HOJA DE AVISOS.

## ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la primera quincena de Enero de 1876.

Apellidos y Nombres.	Precedencia.	Destinacion.
Angulo Mercedes.	Puntarenas.	San José.
Arroyo Tranquilino.	Alajuela.	ib.
Baugh Francis.	Jamaica.	Limon.
Brocon Theophilas.	id.	ib.
Chamorro Martin.	S. José.	Ciruelitas.
[C.] Havarria Damiana.	Liberia.	Puntarenas.
Ellmore George.	Jamaica.	Limon.
Escoto Agustin.	Nicaragua.	Cartago.
Flores Luis.	Rivas.	Puntarenas.
Forbes James A.	Jamaica.	Limon.
García Rafael.	S. José.	Puntarenas.
Gobernador de Alajuela. (sin franquear)	S. José.	Alajuela.
Gonzalez Juan.	Puntarenas.	S. José.
Gonzalez Ramon h.	Alajuela.	ib.
Guevara Rudecindo de la Trinidad.	S. José.	Puntarenas.
Gusman Guillermo.	Puntarenas.	S. José.
Hernandez Vicente.	S. José.	Alajuela - P. Arenas.
Hopesman (Capt.)	Jamaica.	Limon.
Huber Gallus.	St. Louis.	Sigiria-Limon.
Jimenez Juana C. H. de	Nicaragua.	Puntarenas.
Laugier Juan.	Jamaica.	ib.
Lopes Ramon.	Rivas.	S. José.
Lyuch L.	Londres.	P.-Arenas. (Clile.
Mc. Donnell.	Jamaica.	Limon.
Martin Eduardo.	Alajuela.	S. José.
Montero Macario.	! sin franquear.	ib.
Morales Catarina.	Grecia ?	Puntarenas.
Obando Guillermo.	Rivas.	ib.
Paladino Marcelino.	id.	S. José.
Ruiz Agustin.	Alajuela.	Puntarenas.
Sircano ? Franco.	Desmote.	S. José.
Swaby Alexander.	Jamaica.	Limon.
Sutherland Edward.	Belice.	ib.
Truter (ó Fruter) William.	Jamaica.	ib.
Valle José M <sup>o</sup> .	Nicaragua.	S. José.
Valverde B. José.	Cartago.	id. (estampilla usada)
Varona Betancourt Juan.	?	S. José.
Wilson [Mr.]	Jamaica.	Limon.
White Thomas.	id.	ib.
Wood [Capt.]	Liverpool.	ib.
Zuñiga Dominga.	Alajuela.	Puntarenas.

San José, Enero 20 de 1876.

## CLASIFICACION DEL CAFE.

Los hacendados y compradores de café que manden este producto al extranjero, pueden conseguir su clasificación y arreglo, como tambien su despacho á Puntarenas, con la mayor brevedad y á poco costo, en nuestras bodegas, en donde hay facilidad para clasificar 300 sacos por dia.

Es bien conocida la ventaja en los mercados de Europa y los Estados Unidos de tener el café clasificado, resultando un ocho por ciento de utilidad en precio sobre café sin clasificar.

De nuestras máquinas el caracolillo sale enteramente perfecto, sin un solo grano comun, aumentando su valor cinco centavos la libra.

### TARIFA.

Para recibir, clasificar, aventar, sacar el caracolillo, pesar, coser, marcar y despachar (sin sobresacos,) 25 centavos por saco de cinco arrobas; y 5 centavos más con sobresacos.

Remitirémos café á Nueva-York y

á San Francisco por cuenta de sus dueños, cuando lo exijan. Por mas pormenores ocurrirán en las bodegas ó en el Almacén Americano.

## DE VENTA,

Sacos para café, buena clase: un clasificador, una máquina para descascarar y pulir café, y tres mesas para escojer; todo en el mejor estado.

San José, Diciembre 13 de 1875.

MORRELL & C<sup>o</sup>

12 v.—7.

## D. M. PIZA, COMISIONISTA GENERAL.

23, WILLIAM STREET. NUEVA YORK E. U. A.

Diríjense P. O. Box 4539.

Desempeñará todos los negocios que se le confien, con puntualidad y esmero.

### REFERENCIA.

Señores Piza, Maduro & C<sup>o</sup>.—Alajuela.

24—v.—7.

## ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS, AVISO IMPORTANTE.

Esta Administracion, para facilitar en lo posible al comercio la trasmision de su correspondencia al Interior, ha admitido hasta ahora, en el dia ó dias siguientes al señalado para el correo cerrado toda la correspondencia atrasada, remitiéndola en paquetes separados y rotulados segun su destinacion, al Administrador de Puntarenas, y vijilando para que llegue á tiempo. Pero el público, olvidando, como siempre, que es una criatura con mil y mil cabezas, abusa de la latitud dada: hasta tal punto que se entregan en la Administracion, tantas ó mas cartas el segundo dia que el primero. El dia señalado para el correo, tiene el Administrador la facilidad de detener las mulas de carga el tiempo necesario para el buen despacho; pero al dia siguiente, preciso es mandar por el tren y este no espera.

Pueden resultar, de la precipitacion con que hay que distribuir, empaquetar por separado y despachar tanta y tan variada correspondencia, equivocaciones ó confusiones que no dejarían de perjudicar gravemente á los interesados, ademas de comprometer el buen nombre de la Administracion.

Si el abuso continúa, forzoso será aplicar estrictamente el artículo 160 del Reglamento de Hacienda Pública que dispone que: "Las cartas que se introduzcan" despues de despachado el correo, se custodiarán en "el arca, para remitirlas por el inmediato."

Tambien me permito advertir que la puerta de la Administracion se cierra cuando ha llegado la hora en que es indispensable hacerlo para poder despachar. El querer romper una puerta cerrada ó introducirse por las ventanas, ademas de ser una mala crianza, es de un todo inútil, porque no se puede ni se debe hacer caso, por ser muchas las cabezas de la criatura. A este caso caería como de molde un dicho muy popular, pero algo ordinario; por eso me limitaré á decir: "Que oiga el que tiene oídos."

San José, Enero 12 de 1876.

ENRIQUE TWIGHT.

3. v. 3.

## Para Alquilar.

Quien necesite una casa decente y para una familia pequeña, en el Paso de la vaca contigua á la de Don Pedro Nelson, con ó sin un jardín que tiene al lado, hállese con su dueño.

R. DENGÓ.

3. v. 3.

## COMPANIA DE LA MINA del Monte Aguacate.

Con arreglo al Art. 32 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General de accionistas para el dia 2 de Febrero próximo. La reunion tendrá lugar en casa de Don Demetrio Iglesias, á las 12 del dia. Se suplica la mayor puntualidad.

El estado de las cuentas durante el año de 1875 estará á la vista en la Administracion General de Correos diariamente, de las 7 á las 9 de la mañana, desde el 16 hasta el 30 del corriente mes.

San José, Enero 11 de 1876.

ENRIQUE TWIGHT, -SATURNINO TREJOS,

Presidente. Secretario.

3 v. 3.

Se vende al contado ó á plazos una casa grande nueva y barata.

El Licenciado Ugalde indicará el precio y condiciones.

San José, Enero 12 de 1876.

6. v. 3.

## Sociedad Económica.

Se convoca la asamblea general de accionistas para el sábado 22 del corriente, á las cinco de la tarde, con el objeto de visar las cuentas del año próximo pasado que el Señor Tesorero debe presentar.

El local de reunion será la casa del Doctor Don José M<sup>o</sup> Céspedes.

Pro-Secretaría de la Sociedad Económica. San José, Enero 10 de 1876.

JOSE CASTRO BUSTAMANTE.

Pro-Secretario.

2. v. 3.

En la Barbería Española de Puntarenas se hallan de venta por mayor y al menudeo sanguijuelas de superior clase, garantizadas y á precios módicos, el que las solicite véase en San José con Don Jacinto Guzman ó en Puntarenas con el que suscribe.

Puntarenas, 1<sup>o</sup> de Enero de 1876.

VICENTE MAQUEDA.

6 v. 5.—D.

## AVISO.

Se alquila una casa bien cómoda y en buena calle, está acabada de reformar, sita frente á la casa de los Señores Garcia; para precio y condiciones há'b'ense con Jesus Guerrero en su casa de habitacion en la calle Cuesta de Moras N<sup>o</sup> 70.

Tambien la puede vender.—San José, Enero 7 de 1876.

...3v-3...D.

## HARINA DE CALIFORNIA.

De superior calidad, de la conocida marca "Golden Gate Extra family flour" y llegada por el último vapor, se vende en grandes ó pequeñas partidas, en casa de "Guillermo Thompson y compañía," ó en casa de Doña Josefa Carrillo de Castella, calle del "Catorce de Agosto", una cuadra al Oeste de la Plaza principal.

San José, Enero 14 de 1876.

...3v-2...D.

## SAL DE MARQUILLA LEJITIMA

Y harina fresca de California,

venden los infrascritos.

CHAVERRI Y OVÁREZ.

Heredia, 15 de Enero de 1876.

...3v-2...

## M. Camacho Roldan.

55 & 57 Pine Street, New York P. O. Box 1609 ofrece sus servicios como comisionista á los habitantes de la América Central, para la venta de frutos y compra de mercancías en esta plaza.

24 v.—1.—D.

Per "Barranca"

Azúcar refinado á \$ 18 qq.  
 Champagne superior en ½ botellas ... á \$ 18 caja.  
 Pabilo en ovillos de ½ 150 cts. lb. ibra.  
 Silletas de petatillo \$ 25 docena.  
 Artículos de Ferratería, cristalería y otros abarrotés á precios sumamente baratos.

F. ALVAREZ Y C<sup>a</sup>, casa frente al cuartel principal contigua á la que ocupa Don Andres Perez.

...3v-2...D.

**SUPERINTENDENCIA del Ferro-Carril de Costa-Rica.**

**ORDEN ESPECIAL.**

Desde esta fecha en adelante es **PROHIBIDO** á los Agentes recibir **CARGA** ó **EQUIPAJES** que no sean presentados media hora antes (por lo ménos) de la partida del respectivo Tren, y que no estén marcados clara y distintamente.

Del mismo modo es **PROHIBIDO** á los Conductores admitir en los Carros **CARGA** ni **EQUIPAJES** sin el Manifiesto ó Guia correspondiente en las Estaciones donde hubiere Agentes, y sin las Marcas requeridas.

Es **PERMITIDO** á cada pasajero llevar consigo, bajo su propia responsabilidad y debajo de los asientos, una arroba de equipaje, solamente, libre de pago.

San José, 15 de Enero de 1876.

A. K. OSBORNE,  
 Agente General de fletes y tiquetes.

NED. E. FARRELL,  
 Superintendente.  
 APROBADO  
 G. NANNE.

Dir. Gen. del F. C. de C. R.

3. v. 2.

**\$ 8-50 de gratificacion.**

Ofrezco á la persona que me presente ó dé razon cierta de un caballo melado de buena andadura, que se me ha desaparecido en Santo Domingo de Heredia, el dia 10 del presente, con este fierro OF. al lado de montar.

FELIPE ASOFEIFA.

3 v.—1.

AL COMERCIO DE COSTA-RICA.

**Baiz Brothers.**

Importadores y comisionistas,

NUMEROS 35 Y 37 BROADWAY.  
 New York.

Box 4571 P. O. U. S. A.

Ofrecen sus servicios en el ramo que expresa el encabezamiento, haciéndose cargo de toda clase de compras.—Reciben consignaciones de frutos de esa procedencia, sobre las que hacen avances hasta las tres cuartas partes del valor bonafide de factura, ya en giros directamente sobre ellos, ó con crédito sobre las principales plazas de Europa, con conocimientos á su orden, y seguro marítimo por pólizas abiertas en las mejores compañías de seguros en esta Ciudad.

...3v-1..

FABIAN ESQUIVEL. NICOLAS PEÑA.

**ESQUIVEL Y PEÑA, COMISIONISTAS.**

PUNTARENAS, -COSTA-RICA.

24 v.—1.—D.

**TONICO ORIENTAL**



**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Exquisitamente perfumado.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el Pelo.

De venta en todas las Boticas, Almacenes, Peluquerías y Perfumerías.

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



**CELEBRE AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo, y el Baño. Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

5v.

**AVISO.**

Se alquilan dos casas muy cómodas para familias, contiguas á la que habitaba Don Francisco Pinto.—Tambien se alquilan unos corredores frente á la caballeriza de los Señores Bonilla. Para por menores véanse con Francisco ó Remijio Pinto.

...3v-3...

**AVISO.**

En la Panadería del Carmen se acaba de recibir harina de California, y se vende por mayor y menor.

...3v-3...

**COLEGIO DE SAN JOSE**

Director, Carlos Pirani

Autor de los siguiente ensayos

Algunos pensamientos para un joven cuando comienza su carrera

Los efectos de la intemperancia en el Pobre é Ignorante, y el Rico y Educado.

Algunos pensamientos sobre el poder y deberes de la mujer en su estado de Soltera, Esposa y Madre.

Nuevo y superior método de escribir correctamente el Inglés.

**AVISO AL PUBLICO,**

Que deseando complacer á muchos padres de familia por la confianza que tienen al encargarme de la instruccion de sus hijos; me he propuesto

instalar ademas de la clase del idioma inglés, las demas clases de enseñanza Primaria y Secundaria que se dan en las escuelas centrales de esta ciudad. Advirtiéndole que para la mejor utilidad y aprovechamiento de los alumnos, cuento con la cooperacion de profesores muy conocidos en estas tareas.

Considerando que los recursos son escasos, he resuelto dar las clases de Inglés y Español al precio muy moderado de Cinco pesos Mensuales.

**LAS HORAS DE CLASE SERAN.**

Inglés de 7 á 9 de la mañana } de Lunes  
 Español ,, 10 ,, 2 ,, ,, tarde } hasta  
 Inglés ,, 3½ ,, 5 ,, ,, } Viernes

Las clases de Inglés para adultos, serán de las 6 hasta las 9 de la noche de Lunes hasta Sábado.

Ofreciéndoles mi mayor solicitud y esmero para el mejor desempeño y mayor aprovechamiento de los alumnos, y lo cual creo haber dado suficientes



MÉDAILLE D'ARGENT

A. E. GUYOT

ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS



**ALQUITRAN DE GUYOT**

Licor concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas, se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes :

- BRONQUITIS
- TISIS PULMONAR
- RESFRIADO
- COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
- CATARRO DE LA VEGIGA

Experimentos hechos, primero en Bruselas y después en otras muchas ciudades, han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis y de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis; pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buena-

mente que padecen un gran resfriado ó una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estraidas del periódico de medicina titulado *Le Scalpel*, del doctor Fesstraerts :

\* M. D..., de Bruselas, de edad de 47 años, padecía desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones digestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sexta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

\* M. Z..., de Bruselas, de edad 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojava espumas de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. El año último, encontró un amigo en viaje el cual le aconsejó que tomara el jarabe de alquitran. A su regreso á Bruselas, me consultó acerca de este asunto, y á mi vez le prescribí el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo. \*

Conviene añadir que en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como la hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar 12 litros de agua alquitranada próximamente.

AVISO. — La venta considerable del **ALQUITRAN DE GUYOT**, venta que se explica por sus bienhechoras propiedades, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á productos variables, segun resulta del analisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **ALQUITRAN DE GUYOT** preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar sobre aviso y exigir en la etiqueta verde que lleva el frasco, así como tambien en la banda que rodea el cuello del mismo la firma:

Depósito en Paris, casa de L. FRERE, 10, rue Jacob

En San José, Botica del Aguila.

pruebas durante el tiempo que estoy en el pais dedicado á la enseñanza del idioma Inglés.

CARLOS PIRANI,  
 Profesor de Inglés.

-12--1-

**PARA SAN FRANCISCO DE California.**

El nuevo Vapor "City of Sydney" tocará en este Puerto del 10 al 15 del entrante, y recibirá café para San Francisco, para donde saldrá directamente.

Puntarenas, Enero 14 1876.

F. CLAVERA & C<sup>a</sup>

-3-1-

IMPRESA NACIONAL.—Calle de la Merced.